

	INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 2292 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 04 de Noviembre de 2015.	COD: ACTA DE REUNION
		Página 1 de 2

ACTA DE RECIBO Y/O DE CUMPLIMIENTO

Fecha: 19 de agosto de 2022
 Hora: 11:00 am
 Lugar: INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON
 Asistentes: ESPERANZA ARIAS BECERRA-Auxiliar Administrativo
 MARIA ISABEL GELVEZ CABALLERO- Contratista.

Objeto: Suscribir la respectiva Acta de Recibo de las Actividades y/o Documentos Objeto del Contrato No. 005 del 11 de agosto de 2022.

En el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, siendo las 11:00 a.m. del día 19 de agosto de 2022, se reunieron en la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON, los arriba firmantes para suscribir la respectiva acta recibo final y cumplimiento de las Actividades del Contrato No. 005 del 11 de agosto de 2022 en los siguientes términos:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

OBJETO: COMPRA DE 3 COMPUTADORES, TINTA Y TONER PARA EL AREA ADMINISTRATIVA, SEGÚN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

CANTIDAD	DESCRIPCION
3	COMPUTADORES ALL IN ONE HP 21.5" PULGADAS DD15061a INTEL CORE i3 – RAM 8GB – DISCO SSD 256 GB – NEGRO
2	TONER RICOH IM550 ORIGINAL
1	TONER RICOH IMC300 NEGRO
3	TONER RICOH IMC300 C-M-Y
4	LITROS DE TINTA EPSON

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO Y FORMA DE PAGO: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 12.360.738) ML**; los cuáles serán pagaderos de la siguiente forma: Pago Único al finalizar la ejecución de las actividades y certificación de cumplimiento por parte de los supervisores del contrato.

DURACIÓN: El término para la ejecución del presente contrato será de ocho (8) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, acorde con la disponibilidad presupuestal con que se cuenta para este trámite.



SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista Ejecuto las siguientes actividades:

- 1.) Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato.
- 2.) Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor.
- 3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- 4.) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato.
- 5.) Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas pertinentes tendientes a corregirlas.
- 6.) Realizar la correspondiente afiliación al sistema de seguridad social integral en (SALUD, PENSIÓN y RIESGOS PROFESIONALES) una vez se efectúe la firma del contrato de conformidad con la normatividad legal existente.
- 7.) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

Así las cosas y de conformidad con la normatividad legal existente en materia de contratación y en especial lo dispuesto en el Contrato No. 005 del 11 de agosto de 2022, se verifica el cumplimiento de las actividades del contrato en mención y procede a ordenar el pago por la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 12.360.738) M/CTE.**

Sin otro particular,

Por La Institución:

ESPERANZA ARIAS BECERRA

Auxiliar Administrativo.

Por El Contratista:

MARIA ISABEL GELVEZ CABALLERO

C.C. 60.255.974 de Pamplona